

EXP-UNC:0051074/2009

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna María Celeste Soñez, matrícula 200078818, en la materia Técnicas Proyectivas;

CONSIDERANDO

Que los argumentos y documentos justifican el pedido realizado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

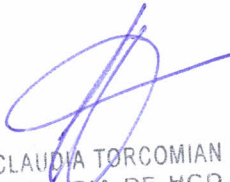
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna María Celeste Soñez, matrícula 200078818, en la materia Técnicas Proyectivas.

Artículo 2º: Notificar a la docente a cargo de la materia Técnicas Proyectivas, María Cristina Berardo de Bauducco.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (CUATRO INTERMEDIO DE LA SESION ORDINARIA DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ).

RESOLUCIÓN N°: 55


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTA BRANU
D. N. N.
FACULTAD DE PSICOLOGIA